



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y DE LA
VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

Madrid, 18 de octubre de 2022

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.

Buenas tardes y gracias como siempre por acudir a esta convocatoria para darles cuenta de los acuerdos que se alcanzaron esta mañana en la reunión del Consejo de Ministros, una reunión muy marcada por los anuncios que hizo el presidente del Gobierno la semana pasada en el Congreso de los Diputados, con un objetivo muy claro, como comunicó entonces, y quiero reiterar ahora que es que ante un momento de incertidumbre, ante un momento de cambios constantes en la política internacional que afectan a la economía de nuestro país y muy especialmente a la economía de las familias, de los autónomos, de las empresas, este gobierno está aquí para proteger.

Vamos a proteger ahora, como lo hiciéramos en la anterior crisis, en la crisis como consecuencia de la pandemia. Lo llevamos haciendo además durante todo este año y concretamente las medidas que hemos aprobado en el día de hoy y que ya les anunciaba el presidente, tienen que ver con una, con una protección a una mayoría de hogares en nuestro país.

En estos momentos, en cuatro de cada diez hogares españoles están entrando estas medidas que hoy adopta el Gobierno de España para abordar la llegada del invierno y por lo tanto, para abordar la situación climatológica en las viviendas españolas. Concretamente, vamos a movilizar cerca de 3 mil millones de euros en un real decreto que explicará a continuación la vicepresidenta.

Se trata, como les decía, de un real decreto y por tanto, de un acuerdo importante del Consejo de Ministros que viene a dar coherencia a lo que está siendo la acción de este gobierno desde hace cuatro años. Este gobierno atiende la emergencia al tiempo que mantiene su hoja de ruta.

Estas medidas que hoy aprobamos son congruentes con la política de transición energética iniciada hace cuatro años por el Gobierno de España.

Estamos trabajando además de forma anticipada. Hemos ido tomando decisiones que han ido paliando el impacto de los precios de la energía en las familias, incluso antes del comienzo de la guerra, cuando ya se empezaba a observar el incremento de estos precios y ahora, de forma particular y atendiendo las consecuencias de la guerra, seguimos adoptando medidas:

- Medidas que en primer lugar atienden a toda la población española sin excepción, como son las rebajas fiscales en la factura eléctrica y del gas.
- Medidas que atienden a una mayoría social como es este decreto que aprobamos, que llega al 40% de las casas y de los hogares españoles. Y también no olvidamos atender a las personas más vulnerables, aquellos que no tienen nada y que necesitan de todos nosotros.



Hemos movilizado en lo que llevamos de año 35 mil millones de euros, un 3% del Producto Interior Bruto. Y todas estas iniciativas tienen una orientación clara, como decía, muy congruente con el inicio de la legislatura y de la acción de este Gobierno.

Reformas profundas. Lo que abordamos ante la emergencia también son reformas profundas. Protección y, al mismo tiempo, un reparto justo de las cargas. Estos tres elementos marcan el compromiso del gobierno en este decreto ley que hoy hemos aprobado.

Y como decía, les dará cuenta la vicepresidenta.

Este mismo espíritu, el de este decreto que hemos aprobado, pero atendiendo a las consecuencias que todavía nos dejó la anterior crisis, la de la pandemia, y un compromiso del presidente del Gobierno, mostrado también y reiterado en el pasado debate del Estado de la Nación, es el siguiente acuerdo del que quiero darles cuenta. Tiene que ver con una aprobación de los Planes Integrales de Desarrollo Socioeconómico de Ceuta y Melilla que hemos liderado desde el Ministerio de Política Territorial:

- Se tratan de planes que van a abordar la situación socioeconómica de las ciudades autónomas, en una agenda estratégica de país donde estas ciudades sin duda cuentan con la atención de su gobierno, con un compromiso claro que es la esperanza de vida de la juventud en estas ciudades, de las próximas generaciones. Inyectar un impulso económico y social a las dos ciudades autónomas.
- Han sido planes en los que quiero agradecer la participación de la sociedad, tanto en Ceuta como en Melilla. Han sido trabajos muy participados por los agentes sociales, también por las administraciones locales.
- Es un trabajo colectivo del Gobierno: han participado hasta 17 ministerios en el mismo.
- Es una inversión sin precedentes en las ciudades autónomas: 700 millones de euros, en más de 140 medidas, con tres ejes fundamentales:
 - o Abordar un nuevo modelo económico, muy orientado también a la línea de transformación del modelo económico de nuestro país en el plan de recuperación. Por darles un ejemplo, les diré que este cambio de modelo económico, esta apuesta por un modelo distinto, en el caso de Ceuta se concreta muy bien en esa nueva ciudad de la formación profesional; o en el caso de Melilla, en un nuevo modelo de seguridad y sostenibilidad energética.
 - o Segundo eje tiene que ver con las infraestructuras y con la vivienda. Son ciudades con mucha densidad de población, con una necesidad muy acuciante de vivienda y estamos trabajando con el Ministerio de Defensa para la promoción de vivienda pública.

- Y en tercer lugar, la mejora de los servicios públicos, especialmente el refuerzo de la sanidad y la educación, en línea clara también con los objetivos de este gobierno; pero además, como saben ustedes, hay en las ciudades autónomas la competencia en estas áreas las sigue ejerciendo la Administración General del Estado y estamos comprometidos con reforzar estos servicios.

Nunca como ahora han estado tan presentes en la agenda de un gobierno las dos ciudades autónomas, y me complace haber podido llevar al Consejo de Ministros este acuerdo, que era un compromiso del presidente del Gobierno, pero que finalmente es un plan colectivo de las ciudades autónomas y del Gobierno en su conjunto.

Me referiré apenas a otros tres acuerdos, para dar la palabra ya a la vicepresidenta.

El primero de ellos tiene que ver con política de vivienda y en este caso, saben ustedes, tenemos el compromiso con los fondos de recuperación de inyectar en la economía española, y de este modo rehabilitar un importante número de viviendas, más de 3.400.000.000 de euros hasta el año 2026, para rehabilitación de vivienda muy orientada a la eficiencia energética, y concretamente, lo que hemos autorizado hoy es una nueva línea de avales, un convenio con el ICO que ayudará a la rehabilitación de viviendas por un valor de 1.100.000.000 de euros.

Son nuevos avales que van a cubrir hasta el 50% de la financiación de obras de rehabilitación y por tanto, estamos llegando a una inversión de 2.200.000.000 de euros.

Sin duda, este es un compromiso del Gobierno, la política de vivienda, la rehabilitación de las mismas, que se traduce no solamente en el acceso a una vivienda digna o la dignidad de nuestras viviendas, sino también el motor de economía en un sector importante, como el sector de la construcción en nuestro país, en el ámbito de las inversiones.

También una inversión importante para la alta velocidad, en este caso para el tramo Palencia Santander, por una inversión de 88 millones de euros que me parecía sobresaliente como para ser destacada en esta comparecencia.

Y termino con dos acuerdos en el compromiso del gobierno con la educación, con la educación temprana y desde luego, con la educación universitaria como base del futuro de nuestro país.

Se trata de un acuerdo, el primero, el que tiene que ver con la educación en las primeras edades, un acuerdo pionero. Es la primera vez que implementamos esta acción desde el Gobierno de España para con la participación de las comunidades



autónomas, puesto que serán distribución a las comunidades autónomas. Incorporamos 38 millones de euros dirigidos a la política de educación inclusiva. Se trata de fondos destinados a los al alumnado de Educación Infantil y también a los primeros ciclos de la educación primaria.

Son fondos públicos para asegurar que todos los que todos los niños y todas las niñas con estas necesidades especiales tienen el apoyo educativo que merecen.

Van dirigidos a garantizar esa educación inclusiva. Va también dirigido a las familias para ayudarlas a entender esa realidad en sus en sus hijos y ayudarles también a desarrollar todas las aptitudes y las capacidades que mejoren el desarrollo de sus hijos y de sus hijas, a garantizar la detección precoz de algunas de estas necesidades y por tanto, también el apoyo educativo que requieren la atención temprana y también una atención importante para formar al profesorado y que pueda desempeñar de la mejor manera posible esa atención a los niños, desde infancia a primaria.

Y el último real decreto que quería compartir con ustedes tiene que ver con un objetivo de gobierno que es la captación del talento, promover todo el talento en nuestro país y además que seamos atractivos para ese otro talento que está en otras partes del mundo y que resulta indispensable para el desarrollo económico y el nuevo modelo productivo en nuestro en nuestro país.

Se trata de un real decreto que viene a homologar y a convalidar las enseñanzas universitarias con otros sistemas en el extranjero. Se trata de agilidad, de dar agilidad a la administración, de simplificar algunos trámites, de incorporar las tecnologías digitales para la gestión de estos expedientes y por tanto, mejorar la gestión administrativa para dar respuesta a un objetivo del Gobierno, que es la captación del talento, para que sirva al desarrollo de un nuevo modelo productivo en nuestro en nuestro país.

Estos han sido los acuerdos más importantes. El resto serán completados como siempre en la referencia del Consejo. Y a continuación tiene la palabra la vicepresidenta.

Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera.- Muchas gracias ministra y buenas tardes a todos. Muchas gracias.

Voy a explicar brevemente en qué consiste el decreto ley que hemos aprobado, y que se enmarca muy bien en lo que ha sido una seña de identidad de este gobierno desde junio de 2018: la transformación de nuestro sistema energético, por razones ambientales obvias; pero también por el peso económico que tiene desde el punto de vista de ajuste, de reducción impositivo de nuestras importaciones, balanza

comercial, modernización de la industria, empleo; y por el impacto social que tiene trabajar en un modelo energético inclusivo y mucho más justo; lo que significa que desde el primer momento hemos estado pendientes, no solamente de la transformación, sino del modo en el que esta transformación debía permitir a todos los ciudadanos beneficiarse, quizá la crisis que estamos viviendo, tal y como la semana pasada tenía ocasión de recordar, pone de manifiesto hasta qué punto esto es importante. Siguen siendo las grandes respuestas fundamentales, tanto desde el punto de vista estructural, como desde el punto de vista coyuntural y de acompañamiento, en este momento tan difícil.

La manera en la que garantizamos a los consumidores domésticos y al tejido industrial, en un contexto en el que debemos facilitar y encauzar las aportaciones de ahorro, y el modo en el que seguimos trabajando, anticipando, impulsando, acelerando la transición de nuestro modelo energético y que, por tanto, no empiezan con la aprobación del Plan de + seguridad Energética, sino que vienen desde junio de 2018 y nos han permitido orientar las decisiones en momentos críticos, incluso cuando todavía no sabíamos a ciencia cierta cuáles eran los motivos reales que estaban detrás del incremento de los precios del gas.

De un pantallazo, quiero destacar que el decreto-ley de hoy es el 10.º desde junio de 2021 dedicado precisamente a esto: a proteger a las familias del tejido productivo, acelerar la transformación del sistema energético y a reaccionar de la manera congruente adecuada, una vez que en marzo de 2022 supimos cuáles eran las causas reales que estaban detrás de las inmensas turbulencias que hemos vivido durante el segundo semestre de 2021:

- Empezamos con una reducción del IVA de la electricidad del 2021.
- Seguimos con la minoración de los beneficios extraordinarios del gas natural o la limitación del crecimiento de la tarifa regulada de gas, que se actualiza por trimestre en septiembre del año pasado.
- Incrementamos la protección del bono social eléctrico y térmico
- Y acabamos el gas, perdón, y acabamos el año prorrogando las medidas de reducción de la fiscalidad, e impulsando el autoconsumo.

Y desde marzo de 2022, con la convicción, la certeza visible ya de que lo que estaba detrás de toda esta turbulencia era la invasión de Ucrania y la preparación por parte de Putin, y el empleo del gas natural como arma de guerra; hemos venido reforzando estos mismos ejes: reduciendo los costes fijos en la factura, protegiendo a los vulnerables, acordando una intervención insólita en el mercado -esa solución ibérica que está con nosotros desde el 15 de junio de 2022-, facilitando la contención del precio de la bombona de butano y prorrogando las medidas fiscales reducidas, facilitando ahorro energético con medidas que nos permitían reducir los consumos redundantes desde una fecha tan temprana como fue agosto de 2022, tras el primer



paquete adoptado en la Unión Europea; y hace apenas tres semanas, facilitando un régimen de protección a la industria que estaba abandonando la cogeneración, permitiendo una reducción de la fiscalidad muy significativa al gas natural o incrementando las medidas que nos permitieran acceder a la tramitación de proyectos renovables más rápidamente.

Hace una semana aprobamos el Plan +Seguridad Energética, donde están recogidas muchas de estas medidas. Hoy traemos a Consejo de Ministros la aprobación de ese decreto-ley en el que se introducen las medidas regulatorias más importantes para seguir trabajando en los tres frentes.

Un repaso rápido, que puede traducirse también en este formato y que se ve cómo desde junio de 2021 hasta hoy y en paralelo, o mejor dicho, con anticipación a lo que ha venido siendo el diagnóstico por parte de Europa, España ha ido acometiendo medidas desde su Gobierno para proteger a la sociedad española.

Los resultados, la semana pasada teníamos ocasión de decirlo, son interesantes, desde el punto de vista del impulso. La transformación, la mayor presencia de renovables en nuestro sector, un crecimiento importantísimo de la capacidad de instalada de la solar fotovoltaica instalada y del autoconsumo; unos beneficios también notables para el conjunto de la población.

El conjunto de la población se está beneficiando de la reducción de la parte fija de nuestras facturas eléctricas, de la reducción de la fiscalidad y del mecanismo ibérico, una reducción que calculamos en torno al 33% de lo que estaríamos pagando, en ausencia de estas medidas; pero esto no basta. Es obvio que tenemos que aliviar el coste de la energía para todos los consumidores, pero debemos centrar nuestra atención en los más vulnerables.

Y debemos pensar no solamente en cómo ampliar la cobertura de los más vulnerables, sino cómo incrementar la protección a clases medias, que es parte de lo que hacemos hoy, tal como anunció el presidente del Gobierno la semana pasada en el Congreso.

El 11 de octubre aprobamos en Consejo de Ministros el Plan +Seguridad Energética. Estas eran algunas de las grandes premisas que nos permitían destacar los ejes de nuestro plan:

- Cómo incrementar la protección,
- Cómo impulsar el ahorro en el consumo de gas natural, como mínimo un 5,1% en el entorno del 13,5% en el consumo doméstico de gas natural.
- Cómo reforzar nuestra autonomía energética, precisamente facilitando esa transformación del sistema, reduciendo nuestra dependencia del exterior.

- Cómo hacerlo de modo que nos permitiera garantizar el tejido productivo y acelerar la competitividad de la economía, permitiendo un menor impacto el incremento de costes de la energía en el tejido productivo.
- Y cómo garantizamos la solidaridad para con el resto de Europa.

73 Medidas en torno a los seis grandes ejes que aparecen en el círculo: ahorro y eficiencia, impulso a la transición, protección de los consumidores, fiscalidad, autonomía energética y solidaridad, que se traducen en las medidas que aprobamos hoy.

Son medidas que afectan a 18 de las 73 medidas recogidas en el Plan + Seguridad Energética, que sumadas a las que venimos aprobando desde antes del verano, representa que 29 de las 73 medidas están ya activadas. Son 29 medidas que coinciden esencialmente con las que tienen necesidad de contar con norma habilitante, con regulación específica para poder activarse.

Muchas de las medidas que aparecen recogidas también en este plan son medidas que facilitan canalizar ese ahorro, que permiten difundir como aplicar las mejores prácticas o que permiten recordar los planes, las medidas de acompañamiento financiero, el programa de recuperación y su impacto en la reducción del consumo.

De estas destacábamos diez, pero permítanme que hoy me concentre esencialmente en las que hemos aprobado en el Consejo de Ministros en torno a tres grandes grupos: la protección de los consumidores, el impulso, la transición energética y medidas de impacto en ahorro y eficiencia energética.

Todas al hilo y en línea con lo que hemos venido destacando que era nuestra manera de entender el modo en el que todos podíamos contribuir a este esfuerzo colectivo de una manera justa, inclusiva, equilibrada en el reparto de los esfuerzos y garantizando la protección a las familias y al tejido productivo.

Veremos ahora en detalle, fundamentalmente creamos una nueva tarifa de la que se podrán beneficiar los vecinos, los propietarios que tengan un sistema de calefacción sobre la base de una caldera propiedad de la comunidad de propietarios. Prorrogamos las ventajas de las tarifas de último recurso de gas para los pequeños consumidores, ya sean pymes o familias. Ampliamos el bono social térmico, reforzamos el bono social eléctrico, damos flexibilidad a los contratos industriales y resolvemos, fortificamos la transparencia de nuestras facturas. Junto a esto, el impulso a la transición energética con disposiciones adicionales en autoconsumo y gases renovables con una regulación más flexible en el acceso a redes eléctricas o una simplificación administrativa.

Y por último, en ahorro y eficiencia tres medidas importantes: deducciones fiscales ampliadas para las inversiones en el contexto de la rehabilitación. Antes, la ministra



aludía a la importancia que tiene trabajar en vivienda, acceso a vivienda, mejora de las condiciones de las viviendas existentes, rehabilitación, reducción por tanto de nuestras facturas energéticas, libertad de amortización para las empresas que inviertan en bienes de equipo que permitan reducir la factura energética.

Segundo gran capítulo: Alumbrado exterior. Incorporamos siete grandes instrucciones técnicas para favorecer el ahorro el consumo de energía en el alumbrado exterior. En línea con lo que ha sido un compromiso respaldado por todas las administraciones y grupos parlamentarios. Es importante que las administraciones hagan un esfuerzo en reducción de consumo energético propio, tanto directamente en sus instalaciones, como aquel consumo que dependa directamente de la acción de la administración.

Y por último, el despliegue de contadores inteligentes de gas natural con una partida presupuestaria destinada a tal efecto para que los propietarios de viviendas puedan introducir esos contadores digitales que les permitan conocer mejor dónde pueden estar las bolsas de ahorro en su propio consumo, sin que esto suponga un incremento en su factura.

Permítanme que les resuma muy brevemente. Les describa muy brevemente algunas de estas medidas, empezando por la que ha estado más presente en cada una de las discusiones de estas últimas semanas. La medida que trabaja sobre cómo construir una TUR, una tarifa especial para las comunidades de propietarios para las calderas comunitarias.

Nuestra estimación es que esto es una medida que permitirá a 1,7 millones de familias el contar con una tarifa especial. Queremos apoyar a las familias. Queremos apoyar, facilitar el comportamiento de consumo energético responsable. Por tanto, lo que hemos hecho ha sido diseñar una tarifa a la que se pueden acoger todas las comunidades de propietarios, siempre y cuando cumplan dos condiciones. La primera de ellas, que tengan instalados sistemas de contador individualizado antes de final de septiembre de 2023. Y lo hacemos así porque es verdad que la contratación de este servicio, incluso las condiciones técnicas en las que esto se ha de hacer con el vaciado de los radiadores nos hace pensar que probablemente no pueda producirse de manera inmediata, que llevará meses el que lo puedan hacer. Pero el acuerdo de la comunidad de propietarios y el compromiso de hacerlo debe ser suficiente para permitir acceder a esta tarifa. La revisión de la caldera para asegurar que siga funcionando de la manera más eficiente posible.

¿En qué consiste el ahorro? es un ahorro que estimamos en torno al 40%. Pero insisto, nos parece importante incentivar y facilitar favorecer el ahorro también en consumo energético. Y por ello lo que hacemos es que le calculamos cuál es el consumo medio de esa comunidad en los últimos cinco años y al 70% de ese

consumo le aplicamos un descuento del 40%. El 30% restante seguiría pagando el gas al precio al que está en el mercado. Pero si esa comunidad de propietarios incrementara su consumo por encima de lo que ha sido el consumo medio de los últimos cinco años, habría una penalización.

Pensamos que es importante que en este momento se facilite, se encauce, como decía antes, no solamente el contar con ese descuento o esa reducción que cubre los Presupuestos Generales del Estado, sino incentivar el mejor comportamiento, el comportamiento eficiente por parte de las comunidades de propietarios.

Así, nuestro cálculo estimado y si las comunidades de propietarios se mantienen en torno a los consumos promedio de los últimos años es que la acumulación de la reducción fiscal de los costes fijos y de esta reducción especial para las comunidades de propietarios alcanzaría el 50% de ahorro con respecto a lo que hubiera sido la factura en ausencia de las medidas.

Esta tarifa es una tarifa extraordinaria que en principio estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023.

Segunda cuestión importante en lo que respecta a la protección a los consumidores: prorrogamos que se limite al crecimiento del gas natural, de las tarifas de las familias y de las tarifas de las pymes hasta el 31 de diciembre de 2023.

Creemos que es capital el que pueda mantenerse ese crecimiento por debajo de un nivel máximo para poder absorber el alza del precio del gas natural que todavía pueda mantenerse durante los próximos meses y dar estabilidad y tranquilidad a todas las familias hasta el 31 de diciembre de 2023. Del mismo modo que hasta esa fecha se introduce una medida especial que permiten a la industria cambiar las condiciones de sus contratos de gas natural. Una flexibilidad que puede ser muy importante para que puedan decidir en qué momento cambian las condiciones contractuales de suministro de gas con respecto a sus comercializadoras.

Esta combinación de medidas de protección cuenta con algo que también es muy relevante y es que creamos una tarifa de nuevo extraordinaria temporal, de la que se pueden beneficiar las clases medias y trabajadoras. Por tanto, no los colectivos que hasta ahora considerábamos consumidores vulnerables, sino familias que cuentan con hasta 28.000 € de ingresos y que cuentan con un número de personas conviviendo en el mismo hogar que puede tener alguna modulación por algunas características especiales situaciones de violencia de género, situaciones de violencia terrorista, víctimas del terrorismo o márgenes o alteraciones en el cálculo de la base regulatoria en función de determinados grados de minusvalía. Pero en todo caso, las grandes cifras se manejan en este entorno. Las familias con hasta



28.000 € de renta pueden contar con una reducción, con un descuento especial, un bono social especial de hasta el 40% de la electricidad que consumen.

En todo este contexto, creemos que es fundamental también trabajar el refuerzo del bono social y eléctrico tal y como los veníamos conociendo. Lógicamente, si a pesar de todo sube el precio de la electricidad, si a pesar de todo sube el precio del gas, si el confort térmico y eléctrico en las casas es fundamental para evitar un incremento de la pobreza energética y en las familias con menos nivel de renta representa un porcentaje más alto de los ingresos. Para poder mantener unas condiciones de confort en los hogares, hemos considerado que es conveniente incrementar la cobertura del bono social eléctrico hasta el 65 y el 80% de descuento para vulnerables y vulnerables severos.

Es conveniente incrementar la dotación mínima del bono social térmico y es conveniente incrementar el consumo eléctrico al que se puede aplicar ese bono social. ¿Por qué? Hemos tenido un verano extraordinariamente caluroso que probablemente ha hecho que muchas familias hayan tenido que utilizar aire acondicionado, ventiladores y que quizá hayan completado la totalidad del consumo eléctrico que estaba bonificado antes de fin de año. Por tanto, no queremos que se produzcan situaciones, insisto, de pobreza energética. Queremos mantener el nivel de protección tal y como lo conocemos.

Otra medida de protección importante y que nos permite aprender mejor cómo y dónde se puede ahorrar, pero también entender mejor que es lo que está ocurriendo, es lo que refleja nuestra factura. Por tanto, introducimos algunos cambios que resultan obligatorios, que aparecerán reflejados en las facturas que lleguen a nuestros hogares a partir del mes de diciembre. En primer lugar, un dato estandarizado a partir del big data de los que disponen todos los comercializadores, que es cuál es el consumo medio en los hogares del mismo código postal. Saber si estamos por encima o por debajo de la media y por tanto, preguntarnos si tenemos margen para mejorar nuestro comportamiento energético.

Segundo, algo que es clave y es facilitar el acceso a la información, el acceso al comparador de ofertas que existe ya en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de tal manera que cualquiera pueda, a través de su factura, intentar entender si la tarifa que está pagando es la que más le conviene o no. Recomendaciones básicas en torno a ahorro y eficiencia e información de los cambios fiscales. Es decir, que además de aparecer cual es el IVA o cada uno de los elementos fiscales de nuestra factura, aparezca una línea específica, tal y como por otra parte ha ocurrido cuando hemos estado adquiriendo gasolina en las gasolineras en estos últimos meses. En este caso, usted en lugar de tener que pagar un IVA del 21%, está pagando un IVA del 5 por 100. Y así con todas las figuras fiscales que

han visto una reducción muy importante en este último año, igual que los peajes y cargos.

Y por último, creemos que es fundamental clarificar que representa la aplicación del mecanismo ibérico. Visto el modo en el que se ha comunicado esta información a una muy buena parte de los consumidores en su factura. ¿Por qué? Porque primero, no es obligatorio trasladar ese ajuste del precio del gas, es obligatorio obviamente el pagar el gas al precio del mercado. No se puede imponer una venta perdida a las compañías, pero las compañías pueden decidir si trasladan todo o parte a los consumidores a sus clientes finales.

Es legítimo trasladarlo, pero en el caso de que lo trasladen, deberá aparecer dos informaciones muy importantes: la primera, el que se presente de una manera normalizada como se llama, es la aplicación de ese mecanismo, es decir, que no haya, como decirlo, calificativos creativos por parte de las compañías cuando nos intentan explicar que tenemos que pagar parte de ese ajuste del gasto en nuestras facturas. Y el segundo, otro dato también muy importante para que cada cual pueda entender que representa la aplicación del ajuste ofrecer información sobre cuál ha sido el precio medio del ajuste en el último mes natural, de tal manera que todos podamos entender si ese cargo vinculado al ajuste se corresponde razonablemente con el precio medio, si se corresponde razonablemente con lo que nos tocaría pagar en función de nuestro consumo. Así que, de nuevo, empoderamiento a los consumidores que entiendan mejor qué es lo que está ocurriendo.

Dentro del decreto ley hay un segundo paquete importante de impulso a la transición energética. Digo las medidas estructurales fundamentales que nos permitan reducir la dependencia de los combustibles fósiles y del exterior.

Hemos visto como se ha incrementado exponencialmente la presencia de autoconsumo y en lo que llevamos de 2022 tenemos diez veces más autoconsumo instalado que la capacidad que existía en toda España en junio de 2018.

Esto significa muchas cosas. Significa, en primer lugar, que hay un interés importante, que es una manera muy razonable de reducir nuestra factura. Significa también que hemos podido aprovechar una regulación que puede ser simplificada, cosa que hacemos aquí. Significa que contamos con recursos del plan de recuperación que están transferidos a las comunidades autónomas, pero son accesibles en todo el territorio. Significa que se ha incrementado de una forma tan importante que ya no nos basta esa información que aparecía en los registros autonómicos, registros administrativos en los que todos los instaladores debían comunicar qué instalaciones de autoconsumo se iban produciendo cada semana, sino que es importante que el operador del sistema, que es Red Eléctrica, ahora que ha dejado de ser algo absolutamente residual, sino que empieza a formar parte de



una de las capacidades de generación más relevantes del conjunto del sistema eléctrico, pueda contar con información actualizada.

En la medida en que hay interés, tenemos potencial, sabemos que es una herramienta sumamente importante para que las ciudades, los municipios, se impliquen también en la transición energética. Hemos decidido ampliar la distancia a mil metros frente a los 500 que existían hasta la fecha, pero creo que es importante destacar que hablamos de autoconsumo, es decir, algo que se produce cerca de donde vivimos y para nuestro propio consumo, y solamente en muy pequeña medida se vierte a la red, cosa que no tiene nada que ver con instalaciones pequeñas que también son importantes y que también deben contar con un sistema de gestión sencillo, simple y que pueden instalarse a cuatro kilómetros, a cinco Km, a 20 kilómetros. Pero no es lo mismo una instalación de autoconsumo para consumo propio con un margen de vertido muy pequeño, que hacer negocio y pretender que llamando el autoconsumo no sufraga el coste de mantenimiento de las redes.

Por eso es por lo que hemos decidido que, en principio, lo razonable es ampliar de 500 a 1000 metros con la obligación de comunicar al operador del sistema las nuevas instalaciones para que no nos encontremos con eventuales situaciones de riesgo. Porque con un volumen tan importante, crecientemente importante, nuestro consumo, se puedan producir fallos en el supuesto de que no se esté controlando todo lo que está ocurriendo en cada momento.

A eso se suma otras regulaciones específicas que nos permiten seguir apostando por un incremento de la presencia de gases renovables en nuestros sistemas de transporte de gas natural, algo que consideramos que debe tener el mismo tratamiento que cualquier sistema de transporte de gas natural, es decir, debe ser considerado de utilidad pública para facilitar toda la tramitación administrativa de estas instalaciones.

En ahorro y eficiencia hemos venido adoptando muchas medidas. Hacía referencia antes a las medidas adoptadas en el mes de junio, a la necesidad de trabajar con las grandes empresas para que publiquen sus planes de contribución al ahorro o con las administraciones públicas para que publiquen sus compromisos en ahorro energético.

Y como es capital, reforzar los programas de acompañamiento del Plan de Recuperación y del Fondo Nacional de Eficiencia Energética en distintos sectores, también en el sector terciario y en el sector industrial, pero también en el alumbrado exterior al que aludía antes.

Comentar las cuestiones relativas al alumbrado exterior. Permítanme recordarles algo que nos parece también fundamental de cara a impulsar el ahorro y la

eficiencia, y cómo una gestión más sencilla y una bonificación de las inversiones que llevemos a la práctica en la rehabilitación de nuestras viviendas y que se traduzcan en una reducción de nuestro consumo energético, deben poder contar con una deducción específica en el IRPF.

De hecho, más de 3000 viviendas en este último trimestre 2022 calculamos que aplicarán en su declaración del año que viene las inversiones que han hecho como elemento de deducción por eficiencia energética en cualquier proyecto de mejora de la eficiencia en nuestros hogares, se podrá descontar hasta el 20% de lo invertido con un máximo de 5.000 € anuales.

Pero en el supuesto en el que la eficiencia energética de nuestros hogares nos permita calificar la vivienda con una certificación energética, con una calificación energética de clase A o clase B esto se eleva hasta el 40%, es decir, hasta un máximo de 7.500 € anuales.

A lo que se suma otra petición que nos hacían muchas, muchas de las asociaciones industriales y comerciales con las que veníamos hablando, y es la libertad de amortización de las inversiones en energías renovables para el consumo propio de las instalaciones, es decir, no para el impulso del negocio de desarrollo de mayor potencia de generación renovable, sino para aquello que permita que en los consumos del tejido productivo de energía haya una sustitución del uso de combustibles fósiles o haya un impulso del autoconsumo. De nuevo libertad de amortización hasta una cuantía máxima de inversión de 500.000 €.

Señalaba que dentro de las medidas con mayor impacto en términos de ahorro energético, pueden estar las relativas al alumbrado exterior, sin poner en riesgo en ningún caso la seguridad de nuestras calles y de nuestras carreteras. Trabajando en primera instancia con el tipo de bombillas. Con el tipo de dispositivos que se utilizan para iluminar. Desde el año 2008 no se actualizaban las características técnicas de estas, de las bombillas y de las de las luminarias.

Hemos aprobado en el decreto ley esa instrucción técnica que nos permita incrementar la eficiencia mínima obligatoria, hasta el punto de que consideramos que el cambio de bombillas por estas nuevas recomendaciones, nos permitiría una reducción de entre el 39 y el 67 por 100 de lo que consume cada uno de esos puntos en el alumbrado exterior. Aplica, en principio al alumbrado exterior, carreteras y calles que son de titularidad pública, eventualmente también concesionarios de autopistas u otras instalaciones privadas. Es obligatorio para los proyectos nuevos que se inicien a partir del 1 de enero. Es decir, no hay una obligación de sustitución de todas las bombillas en nuestro país destinadas al alumbrado exterior solamente proyectos nuevos o modernización de alrededor del 50% de los existentes a partir del 1 de enero.



Sin embargo, nos consta, porque así nos lo han transmitido muchas administraciones públicas, que el peso que la iluminación exterior tiene para las cuentas de los ayuntamientos en el capítulo dos es tan importante que están queriendo trabajar en la sustitución de bombillas y de alumbrado exterior.

Por tanto, además del efecto directo que se deriva de la aplicación de la norma con carácter obligatorio a partir del 1 de enero, creemos que es bueno poder contar con unas directrices, con una orientación sobre cuáles son las bombillas más adecuadas para este tipo de actividad.

Finalmente, quiero destacar otra medida importante del decreto ley a la que he hecho referencia en los primeros comentarios. Creemos que es el momento adecuado para impulsar la sustitución de los contadores analógicos que todavía tenemos nuestras casas, cuando nuestras casas consumimos gas natural, por contadores digitales. Contadores digitales que permitirán conocer mejor cuáles son las características de nuestro consumo, programar mejor el modo en el que activamos nuestro consumo y las posibilidades de ahorro.

Pero para ello hemos querido dotar de un crédito específico de 40 millones de euros que permita que facilite el que la sustitución del contador tenga un impacto neutro para nuestras facturas.

Finalmente, me gustaría destacar el dato en torno a cuál es la cifra actualizada, y cuáles son los elementos que nos permiten hacer una estimación del consumo de electricidad y consumo de gas natural desde el 1 de agosto. Es algo por lo que me preguntaban el otro día y que me parece que es importante compartir con ustedes.

En esta gráfica ven a la derecha los datos, que quizá son los más sencillos. El promedio de la reducción de la demanda de electricidad en consumo doméstico del 4,6, que traducido en consumo de gas, junto con las otras fuentes que nos permiten explicar como se ha producido cambios importantes en el consumo de gas, nos acercan a una reducción superior al 10%.

Esta reducción del consumo de electricidad es muy importante. Ha sido el verano más caluroso desde que hay registros y a pesar de todo, se ha producido una reducción muy significativa. Así que de nuevo, quiero agradecer el comportamiento no solamente de aquellos operadores económicos que aplicaron con corrección las medidas adoptadas en el Decreto ley de 1 de agosto, sino también la reacción que han tenido los consumidores, que evidentemente, junto con la llamada a la contribución al ahorro y el efecto de un incremento de precio muy por encima de aquello a lo que estábamos acostumbrados, nos ha permitido una reducción significativa de la demanda de electricidad.

Pero permítanme también hacer una valoración de lo que ha sido la evolución de la demanda de gas natural para producir electricidad. ¿Y por qué quiero hacer esta referencia? Porque el mayor incremento de gas natural en estos últimos meses se ha producido para generar electricidad. Y es importante explicar porque ha ocurrido esto. Ha ocurrido fundamentalmente por dos, por tres motivos:

Primer motivo al que ya hemos respondido, porque un buen número de instalaciones industriales apagaron sus cogeneraciones y enchufaron su consumo eléctrico. Al pagar sus cogeneraciones disminuyó la demanda de gas natural industrial, pero se incrementó de forma importante la demanda de electricidad por parte de la industria. Cualquier incremento importante de la demanda de electricidad que no pueda ser satisfecho con renovables nuclear es satisfecho por gas natural.

Segunda consideración fundamental: este ha sido uno de los años más secos desde que hay registros tanto en España como en Portugal, lo que ha supuesto una caída drástica de la generación hidroeléctrica en consumo doméstico, lo que ha supuesto la práctica de desaparición de la generación hidroeléctrica para consumo portugués.

El promedio de la demanda de Portugal para el sistema español ha estado en torno al 25% del total de la demanda portuguesa, en el mes de octubre el 35%. Conforme se recupere una cierta normalidad hídrica, probablemente ese porcentaje descienda. Pero esto explica también por qué, en ausencia de hidráulicidad y a mayor demanda de nuestro vecino portugués, mayor presencia de gas natural en la generación eléctrica española.

Y tercer factor absolutamente crítico para explicar por qué se ha producido este incremento de la demanda de gas natural para generar electricidad: por la situación que atraviesa el parque nuclear francés, que de nuevo explica por qué hemos vivido desde enero, con la única excepción de febrero, un incremento muy importante de la demanda importadora desde Francia de electricidad.

Esto aparece representado en la gráfica que ven aquí se produce una reducción muy notable: Primera apartado, primera columna verde, como consecuencia de la mayor generación renovable, se produce una reducción significativa como consecuencia de la disminución de la demanda eléctrica y sin embargo se ve un incremento (cuadritos pilares en rojo) como consecuencia del apagón de las generaciones, un incremento de consumo doméstico. Este segundo pilar solamente representa al consumo doméstico como caída de la hidráulicidad y se produce un incremento muy importante como consecuencia de la demanda exterior eléctrica.

Si no hubiéramos tenido ese incremento de la demanda exterior, la línea que marca el consumo total se hubiera quedado establecida en un nivel muy por debajo del que



hemos vivido hasta la fecha. Este tipo de información es algo sobre lo que vendremos actualizando, decía antes al menos una vez al mes, para poder hacer un seguimiento real sobre qué es lo que representa en nuestro consumo doméstico, pero también en el balance exterior con nuestros vecinos, tanto el consumo de electricidad como la mayor o menor presencia de gas natural en nuestros consumos domésticos o de exportación directa o indirecta a Francia y a Portugal.

También exportamos a Andorra y a Marruecos, pero en cuantías muy pequeñas que no tiene significancia de cara a estas cifras.

Y nada más. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, vicepresidenta.

-Turno de preguntas-

Pregunta.- (María del Carmen Mariño Lucena, Servimedia) Buenas tardes, empiezo con la vicepresidenta y al hilo de esto último, como conclusión, ha venido a culpar, digamos a Francia y a Portugal de que haya que aumentar la compra de gas por parte de España para la generación eléctrica. Eso por un lado, y si nos puede concretar algún tipo de medida, más de las que puedan, de las que tengan que poner en marcha las administraciones públicas y hasta los ministerios o incluso la propia Moncloa, más allá del cambio de bombillas que nos decía para nuevos proyectos.

Y luego a la portavoz si nos puede dar algún tipo de avance sobre el Consejo General del Poder Judicial, teniendo en cuenta que en breves momentos tendremos un cara a cara entre el líder del Partido Popular y el Presidente, si eso puede afectar a la negociación en marcha.

Gracias

Sra. Ribera.- gracias, muchas gracias. Lejos de mi intención culpar a nadie, pero sí creo que es importante entender esta explicación por varios motivos:

Primero, porque si entendemos mejor los datos, a veces leemos “se incrementa el consumo de gas natural en la generación eléctrica”, pues está directamente asociado a estas variables de caída de la cogeneración, sequía y exportación hacia Francia.

Pero hay un segundo mensaje muy importante, que tiene que ver con un debate europeo que se está manteniendo en estas semanas, y es que Europa entiende que su seguridad energética depende en gran medida de la puesta en común y de la interconexión entre los distintos países.

Ahora hablamos de la interconexión de gas o de la seguridad energética amenazada por la dificultad de acceder a gas natural en el centro y en el norte de Europa. Pero estas cifras muestran hasta qué punto la seguridad de suministro eléctrico de Portugal en todo caso y con total claridad y en Francia en menor medida por el volumen exportador que podemos garantizar, pero en gran medida si se suman todas las importaciones que están teniendo de todos sus vecinos, depende fundamentalmente de esa puesta en común de infraestructuras.

Así que yo creo que tanto para clarificar por qué se incrementa el consumo de gas en la generación eléctrica, nosotros no tenemos dificultad para acceder a gas natural, sin embargo, otros países tienen dificultad para acceder a gas natural. Pero es más, en determinadas circunstancias puede haber dificultades para garantizar el suministro eléctrico y solamente una buena interconexión entre países nos permite con flexibilidad responder a esas necesidades. Así que esto lo que muestra es seguridad del suministro eléctrico, que en esta coyuntura, insisto, a veces se olvida.

Hablamos de seguridad, suministro de gas. Perdón, hay algo que España está garantizando: seguridad de suministro eléctrico.

Con respecto a las administraciones públicas. La Administración General del Estado aprobó a propuesta conjunta de los tres ministerios: la ministra que me acompaña, la ministra de Hacienda y yo misma, el Plan de Ahorro y Eficiencia para la Administración General del Estado antes del verano y de hecho incluía una serie de medidas muy completas, tanto en la utilización de los espacios públicos, las oficinas públicas y eventualmente el teletrabajo organizado por las distintas subsecretarías, para ver cuáles necesitaban presencialidad o no, los horarios, la concentración. A eso se sumaba después algo que ya aparecía en nuestro plan, relativo a los termostatos o a la refrigeración o al cambio de luminarias en el interior y el cambio de luminarias en el exterior. Con respecto al resto es muy importante y así lo hemos querido destacar, impulsar, que sea cada administración quien decida dónde y cómo canaliza ahorro y que lo haga de forma transparente, que lo ponga a disposición de todos, de todos los ciudadanos.

Esta es la razón por la que creamos una plataforma directamente en la página web del Ministerio, en la que poder mostrar todas las contribuciones que nos lleguen de las distintas administraciones públicas y un apartado específico para las grandes empresas. Porque pensamos que las grandes empresas también están en condiciones de hacer público su compromiso con el ahorro y la eficiencia.

Sin embargo, con respecto a las prescripciones técnicas de las bombillas de exterior, que deben garantizarte un determinado nivel de iluminación por condiciones de seguridad en las que además debe aparecer las referencias en torno al consumo que llevan asociados desde hace ya muchos años. A esto nos hemos



acostumbrado. Desaparecieron las bombillas de mercurio incandescentes, pasamos a bombillas LED y sí, se necesita una normativa básica que está estructurada en siete grandes capítulos, este es el primero, el más importante. El resto esperamos tenerlo aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Estado a lo largo de los próximos meses antes de fin de año.

Portavoz.- Gracias, vicepresidenta.

Nada tiene que ver una cosa con la otra. Quiero recordarles que este debate lo solicitó el presidente del Gobierno antes de conocer la dimisión del señor Lesmes, que agravó la situación de anomalía democrática que vivíamos en nuestro país con cuatro años de bloqueo a la renovación en que correspondía a este órgano de gobierno de los jueces y en lo que seguimos trabajando en este momento. Después de esa circunstancia y dándonos una última oportunidad a poder solventar esta cuestión, que espero que así sea y que se produzca.

Este, como digo, es un debate que el Presidente pidió con anterioridad. Es la primera vez que un presidente de Gobierno en nuestro país comparece de manera consecutiva en tan poco periodo de tiempo. Hace apenas cinco días comparecía en el Congreso de los Diputados, como ustedes saben. Allí anunció una serie de medidas que hoy se han concretado en la reunión del Consejo de Ministros y que acaba de explicarles la vicepresidenta tercera.

En definitiva, lo que el presidente del Gobierno quiere trasladar hoy a los españoles es un mensaje de tranquilidad ante momentos de incertidumbre, el Gobierno de España tiene muy claro hacia dónde nos dirigimos, hacia dónde vamos, cuál es nuestra hoja de ruta y que ante cualquier adversidad va a estar la red de protección del Estado, que igual que protegimos con los ERTEs en la pandemia, ahora protegemos con política energética al 40% de los hogares españoles y por tanto vamos a mostrar cuál es el proyecto de este gobierno, ante un escenario incierto, sin duda, pero con una certeza clara por parte del gobierno, que es que la Red de Protección del Estado está disponible para la inmensa mayoría de los españoles que estamos en disposición de seguir avanzando en esas reformas, en esa hoja de ruta clara, en esas medidas de protección a la mayoría y al mismo tiempo, para poder hacer esto posible, para que la red de protección esté disponible y sostenga la adversidad, hay que tener un reparto justo de las cargas y vamos a estar encantados de esta senda de propuestas que venimos y llevamos haciendo.

Pues contraponer, si es que existe otro modelo enfrente, lo que estamos viendo, que es un modelo fracasado, que es lo único que le hemos escuchado a la derecha en nuestro país hasta ahora, que es el modelo de los recortes, de las bajadas generalizadas de ingresos, que, como digo, la evidencia en el entorno europeo se está viendo en estos días, es un modelo fracasado.

Y en clave interna también podemos hacer ese análisis en buena medida, esa red de protección social en nuestro país, en nuestro país está avalada por el desarrollo del Estado autonómico, por el papel de las comunidades autónomas.

Y va a ser muy interesante también ver cuál es el modelo que defendemos cada uno en esa red de protección social, si es el modelo de los paraísos fiscales que después cierran centros de salud, el modelo de los paraísos fiscales que deterioran la educación pública o el modelo que defiende este gobierno, que es un reparto justo de las cargas para poder seguir invirtiendo como el del día de hoy en educación especial o para poder seguir inyectando a los Presupuestos Generales del Estado recursos para la sanidad pública, para la salud mental y, en definitiva, se trata de, en un momento especialmente dificultoso saber de qué lado estamos. El Gobierno lo tiene muy claro está del lado de la inmensa mayoría de los españoles.

La certeza al conjunto de la población española de que contamos con una red importante, que es lo que hemos construido entre todos en los últimos 40 años, el Estado del Bienestar y que estamos en disposición de seguir trabajando para un reparto justo de estas cargas, para podernos hacer cargo con solvencia de estas circunstancias. Por lo tanto, la tarde se espera apasionante. Nosotros con ganas de compartir nuestro modelo y ojalá de lo que podamos hablar sean de propuestas.

Pregunta (Carlos Elordi Cue, El País).- Sí, Muchas gracias. En la línea de lo que preguntaban antes, yo lo que quería plantear es cuánto tiempo le dan ustedes. Eso es lo que le preguntaba concretamente, si puede perjudicar este debate de alguna manera el acuerdo y cuánto tiempo le dan, porque ya ha pasado una semana, ocho días en realidad desde que empezaron las negociaciones y no sabemos, no hay una fecha, aparentemente, si el gobierno tiene algún, se fija a sí mismo, que la negociación no se fija a sí mismo un plazo, a partir del cual tomará decisiones.

Luego una cuestión sobre salarios. Hoy Francia está viviendo huelgas fuertes por subida de salarios. La vicepresidenta la escuchamos ayer exigir a la patronal que se vuelva a sentar a negociar. En España todavía no hay este ambiente de movilización, pero no sé si creen que podría haberlo y si hay un llamamiento de alguna manera a la patronal y sindicatos para para acordar, para subir salarios.

Y a la vicepresidenta le quería preguntar que tenemos una cumbre jueves y viernes en Bruselas. Ya hay un primer documento de la Comisión sobre posible reforma del mercado eléctrico. ¿Qué le parece? Por dónde van los debates y si cree que esto, estos primeros mensajes hacen pensar que la cumbre va a ir, en fin, va a tener bajas expectativas porque no parece que sea muy radical el cambio que se plantea.



Y por último, ha dicho diez decretos. Lo que le quería plantear es, efectivamente, son diez decretos. ¿Va a haber más? Esto es el hasta aquí hemos llegado, es el final, o ¿creen ustedes que en el invierno van a tener que tomar aún más medidas para intentar bajar el precio la luz?

Sra. Ribera.- Muy bien, Pues empiezo por esta última pregunta. Va a haber más uno en función de cómo evolucionen las circunstancias. Creo que hay dos mensajes que hemos querido subrayar tanto la ministra como yo misma. Esto no solamente es coherente con el análisis y las propuestas estructurales que este gobierno viene haciendo desde junio de 2018, sino que se evidencia con total contundencia porque era importante trabajar en los aspectos de transformación estructural del modelo y en la vigilancia de los impactos sociales. Y como lo hemos venido haciendo, incluso cuando todavía no estaba claro qué es lo que ocurría con el precio del gas natural e incluso dando una batalla en Bruselas que ha sido muy complicada.

Confiamos en que el conjunto de las medidas que se adopten a nivel europeo nos permitan normalizar en la mayor medida posible las cosas en estos meses. Confiamos en que la crisis se alargue lo menos posible. Hoy por hoy tenemos la impresión de que esta es una circunstancia. Se da unas condiciones de volatilidad que nos obligan a permanecer muy atentos. Creemos que lo que hemos hecho cubre los cinco grandes ejes que los analistas consideran importantes un reparto justo de las de las cargas, medidas de acompañamiento para los más vulnerables, cambios regulatorios en el funcionamiento, transformación de fondo del sistema energético y medidas compartidas a nivel europeo.

Hemos tocado todas estos frentes. Somos, por ahora, el único que lo ha hecho en las cinco dimensiones. Pero, pero como digo, nuestro compromiso es seguir muy atentos a lo que pueda ocurrir y a lo que podamos necesitar. Y de hecho, el escudo social que se ha activado está en gran medida ya preparado para responder no solamente a lo que ocurre este invierno, sino, como digo, prorrogando todo el ejercicio presupuestario del año 23.

Segunda consideración: ¿Qué pasa con el Consejo Europeo de jueves y viernes en Bruselas? Y ¿qué pasa con estas primeras propuestas que hace públicas la Comisión? A nuestro juicio, son propuestas que siguen dejando una sensación de que no estamos actuando a la velocidad y con la intensidad que se requiere.

Nosotros preferimos que se proponga una modelo de indicador de referencia para los precios del gas, que sustituya a la referencia utilizada por antonomasia, que es el TTF holandés, y no que se diga que se va a estudiar que referencias.

Nosotros creemos que España y Portugal estamos cubiertos gracias a esa solución que planteamos en marzo del año pasado, frente a la necesidad de disociar el coste del gas natural del precio de la electricidad. Pero somos los únicos.

Grecia adoptada algunas medidas y hay un buen número de Estados miembros de la Unión Europea que reclaman una y otra vez que se adopten medidas. Y de hecho, hay un número creciente de los Estados miembros de la Unión Europea que le piden a la Comisión que regule esa solución ibérica para el conjunto de los Estados miembros de la Unión.

Todavía no hay nada en el texto que ha planteado la Comisión al respecto. Apunta la necesidad. Pero de nuevo, falta concreción.

Hay medidas que creo que tienen efecto distinto en función del Estado miembro. Pero de nuevo, insisto, aunque se está avanzando a una velocidad insólita en los parámetros habituales de la Unión Europea, estamos lejos de poder identificar con claridad las soluciones que puedan mantenerse a lo largo del tiempo y en simultáneo.

Creo que es fundamental y este es un mensaje en el que insiste el Gobierno de España una y otra vez, que la demanda de flexibilidad y de solidaridad con aquellos Estados miembros que se ven más afectados y que tienen más difícil el acceso físico a la materia prima energética, al gas natural, se haga respetando la capacidad que tenemos otros Estados miembros para mantenernos en esa trayectoria de transformación de nuestro modelo. No se nos impongan obligaciones que no benefician a nadie y que, sin embargo, dificultan nuestro propio recorrido.

Así que está bien. Seguimos avanzando a nuestro juicio, todavía muy por debajo de las expectativas que había suscitado el discurso de la presidenta de la Comisión en el Parlamento Europeo hace apenas 15 días, o los mensajes que venimos escuchando en el Consejo de Ministros de Energía, consejos con reuniones excepcionales, con reuniones informales o con reuniones formales, pero tres desde que se acabó el mes de agosto en esta misma dirección.

Portavoz.- Gracias, Vicepresidenta.

En aras a ese acuerdo, me van a permitir ustedes que me han escuchado hablar mucho en esta sala sobre la situación en nuestro país, del Consejo General del Poder Judicial, que sea prudente y por tanto no vaya a hacer ningún otro comentario al respecto de esos trabajos en aras a la consecución de ese fin y por tanto no puedo hablarles de tiempo. Ha pasado tanto tiempo como cuatro años. Imagínense ustedes y por tanto, el deseo de que sea lo más pronto, lo más pronto posible, cuando se alcance ese acuerdo en relación a lo que está sucediendo en otros



países de nuestro, de nuestro entorno y a la necesidad de un acuerdo salarial entre los agentes sociales.

Me van a permitir un recordatorio. Y es que una de las grandes reformas que ha logrado este acuerdo ha sido el devolver a los agentes sociales, a empresarios y sindicatos la posibilidad de la negociación colectiva que quedó bloqueada con la forma en que se abordó la anterior crisis económica en nuestro país, con las consecuencias que ya conocemos.

Por tanto, este gobierno que ha defendido y ha hecho esa reforma laboral es un gobierno que respeta la negociación colectiva y tenemos el deseo, como ustedes se pueden imaginar, de que efectivamente los sindicatos, la representación de los trabajadores y las trabajadoras sea capaz de encontrar ese punto de acuerdo con la patronal, para alcanzar una subida salarial que sea conforme a las demandas de los trabajadores para abordar esta situación de especial dificultad, al tiempo que también proteja el crecimiento económico y el mantenimiento de las empresas en nuestro país.

Respeto absoluto a la negociación colectiva y deseo de que se logre ese acuerdo y después del recordatorio de la situación, me van a permitir también que, en contraste con lo que está sucediendo en otros países de nuestro entorno, ponga en valor lo que ya está haciendo este gobierno en materia de rentas.

Hemos subido los ingresos aquellos a los que podíamos hacerlos desde el gobierno, es decir, hemos subido el horario mínimo interprofesional hasta los 1.000 €, hemos incrementado, hemos subido las pensiones y las vamos a garantizar su subida conforme al precio del coste de la vida. Hemos subido el salario de los empleados públicos, hemos subido y hemos incrementado el ingreso mínimo vital hasta en un 15%.

Eso en forma de rentas, pero en forma de protección al conjunto de los trabajadores y trabajadoras son distintas las medidas. Algunas de ellas en este decreto ley, pero otras, imagínense ustedes en estos momentos en nuestro país hay del entorno de 2 millones de personas, trabajadores y trabajadoras, estudiantes que cada mañana, cada tarde, a la vuelta a sus hogares, utilizan el transporte público de forma gratuita.

Esto no sucede en otros países de nuestro entorno y no es un incremento salarial, pero sin duda aligera las condiciones económicas de cada familia donde se pueden estar ahorrando del entorno de los 50, de los 100, de los 300 € mensuales en sus rentas vía el abono gratuito o del 50% que ha puesto en marcha este gobierno.

Este es el mensaje. Este gobierno está para dar respuesta a esta situación inédita a la adversidad, protegiendo a la inmensa mayoría de los españoles, lo hicimos en la

pandemia y lo vamos a hacer ahora también en las consecuencias económicas de esta guerra.

Pregunta (Ignacio Aguado Amilburu, Mediaset).-

Sí. Buenas tardes. En la misma línea que han preguntado mis compañeros, usted dice que esperan una tarde apasionante, que nada tiene que ver una cosa con la otra y que esperan confrontar su modelo con un modelo fracasado que tienen enfrente. No sé si esto nos lleva a esperar un debate, dentro de menos de dos horas, un debate bronco, o al menos en los términos en los que asistimos en el mes de septiembre, en esos términos de mala fe, insolencia que escuchamos y si eso es efectivamente compatible con el momento de negociación que mantienen el Gobierno y el Partido Popular sobre el Poder Judicial, Muchas gracias.

Portavoz.- Mire, yo lo que espero es un debate de ideas y de propuestas. En ese debate que usted recordaba, yo les recuerdo a ustedes y a quienes nos estén viendo o escuchando, que el presidente del Gobierno desgranó en ese caso la política energética del Gobierno y además, y creo que ha quedado en evidencia, es una política energética que está siendo valorada por los países de nuestro entorno y que está haciendo la política que está cogiendo en la Unión Europea, en su conjunto.

Por tanto, en aquel momento, fundamentalmente lo que pusimos en valor es nuestro modelo energético, en un contexto donde la energía es clave para el desarrollo de los países del proyecto europeo y al final también para la vida de cada uno de nosotros y de nosotras.

En esta ocasión el debate tiene que ver con la protección, con el sostenimiento del Estado del bienestar, con qué modelo educativo queremos, con qué modelo sanitario queremos, si queremos o no que los pensionistas vean incrementadas suspensiones conforme al IPC.

Esto es lo que queremos hablar, porque realmente nos cuesta escuchar del otro lado cuál es el modelo. Y yo espero escuchar mucho más del líder de la oposición de lo que le pude escuchar en el día de ayer, que es recurrir a los clásicos: España se rompe y terrorismo.

Pregunta (Rubén Fernández López, Libertad Digital).-

Gracias. Buenas tardes. ¿Cómo valora el Gobierno que la autoridad fiscal que ha comparecido hoy ante el Congreso de los Diputados haya afirmado que los presupuestos nacen con deficiencias viciados y con carencias notables e incluso con un riesgo de desviación de más de 9 mil millones en los ingresos estimados?.



Y ya, por otro lado, hoy han aprobado un plan para Ceuta y Melilla. La semana pasada tuvimos distintas noticias. Por un lado, Marruecos, aunque luego rectificó, envió una carta que calificó que no tenía fronteras terrestres con España y definió a las dos ciudades autónomas como presidios ocupados. Y la exministra socialista María Antonia Trujillo ha afirmado que Ceuta y Melilla son una afrenta territorial a Marruecos.

No sé cómo valoran esto, ya que el Gobierno había justificado el Giro en el Sáhara afirmando que Marruecos respetar respetaría la integridad territorial de las dos ciudades autónomas.

Muchas gracias.

Portavoz.- Gracias, Rubén.

La primera cuestión que usted plantea en relación a las opiniones del AIREF es, por supuesto, respetarlas. Un recordatorio es que la autoridad fiscal, ha avalado el cuadro económico que presentó este Gobierno y en el que se basan estos Presupuestos Generales del Estado y después, si me permiten, también en ese escenario de presupuestos, lo que sí puedo confirmar es que una vez han dejado de ser presupuestos, es decir, acabamos de ejecutar dos ejercicios consecutivos de los presupuestos que este Gobierno ha llevado a cabo en el ejercicio 2021 y 2022, lo que se constata es la eficacia en el diseño de los distintos ejercicios presupuestarios, la prudencia con la que hemos abordado estos presupuestos. Los anteriores, me estoy refiriendo al 21 y al 22.

De modo que no solamente hemos logrado, como no hacía tiempo que no sucedía en nuestro país, tener presupuestos en tiempo en forma, hemos logrado que estos presupuestos hayan dado estabilidad a nuestro país, hemos cumplido con los objetivos de estabilidad, con la previsión de ingresos. Este es el aval. Este es el trabajo que avala el estos presupuestos que hemos presentado y que hemos trabajado del mismo modo que los dos anteriores, con rigor, con prudencia y con margen para poder abordar distintos escenarios que nos vamos encontrando.

Quiero recordar que con los presupuestos que presentamos en el año 2022, hemos sido capaces de dar respuesta a una contingencia de 30 mil millones de euros en forma de becas extraordinarias, transporte gratuito, rebajas a la electricidad.

En definitiva, este es el marco y el método de un gobierno que ha sido capaz en tiempos de adversidad y de incertidumbre, dar respuesta con presupuestos generales que han mantenido estabilidad, que han cumplido con los ingresos, que han respondido ante Europa y, sobre todo, que han respondido ante los españoles y ante las españolas.

Y del mismo modo, estos que serán los presupuestos más sociales de la historia por los recursos que hemos inyectado, lograrán atender los incrementos en pensiones, los incrementos en becas, los incrementos en dependencia, el proceso de industrialización, la apuesta por la ciencia o por una sanidad que atienda desde la primaria hasta la salud mental.

Estos son los ejes sobre los que se han trabajado desde el punto de vista de la materia y el método es el mismo con el que hemos trabajado esos dos ejercicios anteriores, que sin duda creo que es fácilmente constatable, que ha sido un método de éxito.

En relación a Ceuta y Melilla, yo creo que es muy importante lo que el Gobierno hoy ha aprobado. Olvidé decir en la primera exposición y aprovecho su pregunta para decirlo ahora, el horizonte de la inversión es hasta el año 2026. Es un plan estratégico para las ciudades autónomas para reforzar las posibilidades de futuro y de vida y de desarrollo de las personas que ahí están, con el compromiso de un gobierno que atiende a las a las ciudades autónomas, como digo, sin precedentes, porque nunca ha existido un plan de estas, de estas características.

Las relaciones con el país vecino, ustedes las conocen. Los términos en los que se fundamenta esta relación quedaron escritos en esa declaración conjunta del pasado 7 de abril, que tiene un gran valor desde el punto de vista diplomático. Además, estamos preparando una reunión de alto nivel a finales de este año para que también a comienzos del próximo año puedan circular también con normalidad las mercancías, como antes de la pandemia iban.

Pregunta (Iván Gil González, El Confidencial).- Hola ¿que tal? Muy buenas, muy buenas tardes a la portavoz respecto a los acuerdos salariales que hacía mención, las que son prerrogativas del gobierno como el salario mínimo interprofesional que se ha subido a 1.000 €. A la espera de que se vuelva a abrir la mesa de negociación, no sé si valoran o están de acuerdo, como reclaman los sindicatos, que la subida se revise también y se pueda adaptar a a las cifras de IPC, como se ha hecho con pensiones, etc y otras.

Y por otro lado a la vicepresidenta segunda. Respecto a este Consejo Europeo y las negociaciones en, perdón con la vicepresidenta tercera, respecto a las negociaciones en Bruselas en este Consejo Europeo, más allá de la de la reforma del mercado eléctrico, habían puesto también sobre la mesa la posibilidad de que un tope al precio de un tope máximo, al precio del CO2. No sé si es una cuestión que sea que se ha desechado ya de las negociaciones o no, que se seguirá peleando también, también por ella.

Muchas gracias.



Sra Ribera.- Muchas gracias. Si recuerda, la propia presidenta de la Comisión estableció los cuatro grandes bloques en los que consideraba que debía trabajarse en Europa para marcar una hoja de ruta de las siguientes medidas que debían acumularse a las tomadas con anterioridad. Y nosotros acatamos. Somos europeístas. Entendemos que lo importante es tomar medidas para el conjunto de la Unión Europea. Insisto que no dificulten la vida y a quienes estamos en condiciones de seguir impulsando la agenda común en materia de transformación del sistema energético. Pero aceptamos la idea de trabajar sobre esas cuatro grandes propuestas. Ahí no incluyó la referencia a la al precio del CO2. Es verdad que hay que esperar, hay que ver cuál es el impacto de las propuestas concretas que presenta la Comisión.

Y hoy por hoy, la verdad es que en el entorno de esos cuatro grandes ejes anunciados por la Presidenta, nos parece que todavía queda mucho trabajo por hacer. La semana que viene tendremos, esta semana a El Consejo Europeo jueves y viernes, y seguro que servirá para dar una nueva orientación a esos cuatro grandes ejes propuestos por un eslabón de la UE. Y la semana que viene tenemos Consejo de Ministros de Energía de nuevo, o sea que seguiremos trabajando al respecto.

Y insisto, creo que mientras tanto, lo que está ocurriendo, que no es mala cosa, pero siempre es una segunda mejor opción, es que los Estados miembros intentamos hablar entre nosotros de tal manera que vayamos facilitándole la tarea a la Comisión, elevando propuestas compartidas entre distintos gobiernos.

Nos gustaría que hubiera una capacidad mayor por parte de la Comisión para anticipar esas esas propuestas. El CO2 no está entre ellas.

Portavoz.- Gracias, Vicepresidenta. En materia de salario mínimo interprofesional, saben ustedes que el Gobierno está cumpliendo sus compromisos. Lo hemos elevado ya en esta cuantía a la que antes hacíamos referencia, alcanzando los mil 1.000 €. Tenemos un compromiso de llegar al menos a 60% del salario medio al finalizar esta legislatura. Lo vamos a compartir, como es habitual también con sindicatos y con empresarios antes de abordarlo. Y la tranquilidad de que este gobierno está haciendo todo lo que tiene que hacer cuando las circunstancias requieren que lo hagamos, así que en este contexto trabajaremos en esa misma dirección, sabiendo que al menos cumpliremos el compromiso que nos habíamos marcado.

Y también, además de seguir abordando esta cuestión del salario mínimo, poner en evidencia, que no lo he comentado en esta mañana, un dato que no es menor que cuando es al alza, siempre lo valoramos y es objeto de comentarios por parte de todos. Pero lo cierto y verdad es que todas estas medidas, todos estos paquetes de

18/10/2022

medidas que estamos poniendo en marcha, están consiguiendo que nuestro país esté conteniendo el incremento de los precios y amortiguando ese coste y por tanto estamos consiguiendo que estas medidas sean efectivas. Así que vamos a ver como siguen evolucionando las circunstancias para tomar cualquier decisión, pero creo que hemos demostrado la suficiente agilidad, como para primero sentar bases que nos hayan protegido de escenarios futuros, y luego, sea cual sea el escenario que nos vamos encontrando, ser capaz de dar respuesta, que como las que estamos ofreciendo ahora, son capaces de corregir el objetivo al que nos dirigíamos, que era amortiguar el incremento de los precios.

Pues si les parece, vamos a dejarlo por hoy, porque nos vamos a encontrar en un momento en el Senado.

Buenas tardes.

Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación